

## EL AGUA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

### Lic. Mariela Bukosky (2011)

La escasez de agua dulce a nivel mundial es un problema de dramática prioridad: el agua dulce representa un porcentaje limitadísimo del agua total del planeta, aproximadamente un 3%, del cual menos del 1% es accesible. El 97% restante es agua salada, no apropiada para la mayor parte de las actividades humanas. En la actualidad, cerca del 40% de la población mundial vive en zonas con escasez de agua.

Pese a ello, en diversas regiones del mundo se verifica un comportamiento humano inadecuado con relación a este bien. Abundan en el panorama actual el derroche de agua potable por falta de instrumentos legales para sancionarlo, déficit de servicios básicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento, degradación de cursos de agua superficiales, tanto por la descarga de efluentes urbanos e industriales con fuerte carga contaminante como por el manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas, daños graves causados por la falta de regulación del uso del suelo ante inundaciones, y otros.

Sin embargo, desde hace muy poco tiempo atrás que la humanidad comenzó a valorizar la trascendencia de la conservación y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general, incorporando el concepto de Desarrollo Sustentable (DS). Este concepto muy difundido pero altamente controvertido se encuentra en permanente discusión.

El debate de la sustentabilidad se mantuvo circunscrito, casi exclusivamente, al mundo académico hasta la publicación de “Nuestro futuro común” o Informe Brundtland (1987), redactado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que popularizó el concepto, definiéndolo por primera vez, señalando la importancia para las generaciones futuras y prescribiendo que el uso de los recursos naturales no debería significar una expoliación que impida a las mismas aprovecharlos en el futuro. Años más tarde, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUCED)<sup>1</sup>, también conocida como “Cumbre de la Tierra”, se consensuó la definición de DS que se había presentado en el Informe Brundtland:

*“Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”<sup>2</sup>*

Otras definiciones avanzaron en el concepto de DS:

*“es un proceso evolutivo sustentado en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región, a través del crecimiento económico y la transformación de los métodos de producción y patrones de consumo, con respeto pleno a la integridad étnica y cultural regional, nacional y local, así como en el fortalecimiento de la participación*

---

<sup>1</sup> Realizada del 3 al 14 de junio de 1992. La reunión se dio a conocer como Río-92, y en ella estuvieron presentes delegaciones nacionales de 175 países.

<sup>2</sup> Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (Oxford: Oxford University Press, 1987). En Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo-Cumbre de la Tierra. (1992).

*democrática de la sociedad civil en convivencia pacífica y armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”<sup>3</sup>.*

*“Se enfoca en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Tierra, sin aumentar el uso de recursos naturales más allá de la capacidad del ambiente de proporcionarlos indefinidamente”<sup>4</sup>.*

El desarrollo sustentable no es una idea nueva, ya que diferentes culturas a través de la historia han reconocido la necesidad de armonía entre el ambiente, la sociedad y la economía, lo nuevo es la articulación de estas ideas en el contexto de una sociedad global, industrial y de información.

### **Tratamiento del tema en los foros internacionales<sup>5</sup>**

Para apreciar la forma en que el tema ha ido ocupando un espacio creciente en el ámbito internacional, relacionado con la preservación del ambiente y el desarrollo sustentable, pasaremos revista a los principales eventos internacionales que marcaron hitos en la temática que nos ocupa:

#### Declaración de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente humano

El medio ambiente obtuvo un significativo respaldo internacional, en 1972, con la realización de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente humano, en Estocolmo entre el 5 y el 16 de junio de 1972.

En dicha oportunidad se destacó el daño causado por el hombre en muchas regiones de la tierra y, en particular, se destacaron los niveles de peligro de la contaminación del agua.

La declaración menciona asimismo la destrucción y el agotamiento de recursos insustituibles, manifestando que en los países en desarrollo la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo, e instando a incorporar entre las prioridades nacionales la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio ambiente.

En ese sentido, se solicitó la cooperación internacional con el objeto de contar con recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en cuanto a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

No obstante la firmeza de esta declaración, en los años subsiguientes las actividades encaminadas a incorporar la perspectiva del medio ambiente en los planes de desarrollo y en los procesos de legislación nacional no progresó como hubiese sido deseable. Muchos

---

<sup>3</sup> Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en Lisa, M y Zeballos, D. (2006: T°II, 5).

<sup>4</sup> María Soledad Casals en Morel. J.C. (2005:2)

<sup>5</sup> <http://www.cari.org.ar/pdf/kralikas.pdf>

gobiernos continuaron soslayando la cuestión ambiental en el plano político, mientras ciertos problemas ambientales se agravaron, tal como ocurrió con el agotamiento del ozono, el calentamiento de la tierra, la degradación de los bosques y la contaminación de los cursos de agua.

### Conferencia de las naciones unidas sobre el agua

El proceso de concientización sobre el valor estratégico de los recursos hídricos se enfatizó mediante la constitución del programa hidrológico internacional (PHI), en 1975, así como también con la conferencia de las naciones unidas sobre el agua, que tuvo lugar en Mar del Plata, en 1977.

Desde entonces se ha avanzado considerablemente en la metodología aplicada a los estudios hidrológicos y en lo referente a la formación y educación en ciencias del agua. Con el tiempo, ha adquirido mayor relevancia el papel que desempeña la gestión de los recursos hídricos en el desarrollo sustentable y la integración de los países subdesarrollados en las iniciativas mundiales de investigación y formación.

### Informe Brundtland

En 1983, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mundial Sobre El Medio Ambiente Y El Desarrollo, presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland, de Noruega.

Esa comisión presentó un informe denominado “Nuestro Futuro Común”, postulando el desarrollo sustentable como la posibilidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, y donde la protección del medio ambiente y el crecimiento económico debían de abordarse como una sola cuestión.

A ese enfoque se agregó la evidencia de que el despilfarro que realizaban las sociedades de alto consumo estaba causando un daño ecológico que, en sus efectos globales, resultaba más grave aún que el causado por la pobreza. En un caso, se lo producía por ignorancia y por necesidad; en el otro, por incrementar el confort. Esta temática iba a constituirse en el núcleo del debate de la conferencia de Río.

### Conferencia internacional sobre el agua y el medio ambiente

Las discusiones continuaron durante la conferencia sobre el agua y el medio ambiente que tuvo lugar en Dublin, Irlanda, en 1992. En esa oportunidad se firmó la denominada “carta de Dublin”, que estableció cuatro principios básicos para el gerenciamiento de los recursos hídricos en el mundo:

- El primero considera la gestión integrada de los recursos hídricos como la estrategia a seguir a nivel mundial. Se trata de un enfoque holístico, que promueve las prácticas de un uso sustentable a través de la conservación, protección y recuperación de las disponibilidades de agua, minimizando conflictos por el uso y los impactos negativos en el ambiente, la salud de la población y el desarrollo

económico. La cuenca hidrográfica o región geográfica que colecta las aguas de origen pluvial y/o subterráneo, se incorpora así definitivamente como la unidad fundamental para la gestión de los recursos hídricos, los ecosistemas y la biodiversidad.

- El segundo principio se refiere a la necesidad de una gestión participativa de los recursos hídricos en cada cuenca hidrográfica, incluyendo en su modelo el poder público, los usuarios sectoriales y las comunidades organizadas.
- El tercer principio reconoce el valor económico, social y ambiental del agua para el logro de los objetivos de equidad, eficiencia y sustentabilidad del proceso social. La degradación ambiental actual es una de las consecuencias de haber negado en el pasado el valor económico y social del agua.

### Cumbre Para La Tierra

Como resultado del informe Brundtland, la Asamblea General De Las Naciones Unidas convocó la conferencia de las Naciones Unidas Sobre El Medio Ambiente Y El Desarrollo, conocida como Cumbre Para La Tierra, que se celebró en río de janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992.

Dicha conferencia fue un momento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Sus objetivos fundamentales fueron lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y las generaciones futuras y sentar las bases para la asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los distintos sectores de la sociedad civil, sobre la base de las necesidades y los intereses comunes.

El Informe Nuestro Futuro Común, además señala que el DS aplicado a las ciudades implica:

- Satisfacer las necesidades actuales: Económicas (acceso a bienestar adecuado y medios de producción, seguridad en el desempleo, atención en enfermedad, etc.); y Sociales, culturales y de salud (vivienda digna, equipamiento y servicios sin riesgos; satisfacción de los distintos grupos, edad y género; distribución equitativa del ingreso).
- Sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades: Minimización del uso y desecho de recursos no renovables (disminución y/o sustitución del consumo de combustibles fósiles); Uso adecuado de recursos renovables finitos (manejo apropiado del agua -reciclaje/reuso-, mantenimiento de la huella ecológica a su mínima expresión); y Evitación de sobrecarga de depósitos renovables (no sobrepaso de la capacidad de los cuerpos de agua para descomponer residuos biodegradables).

En Río, 172 gobiernos, representados por 108 jefes de estado y gobierno, aprobaron tres grandes acuerdos que habrían de regir la labor futura:

- El “programa 21”, que es un plan de acción mundial para promover el desarrollo sustentable.
- La “Declaración De Río Sobre Medio Ambiente Y Desarrollo”, que define principios ordenadores de los derechos civiles y las obligaciones de los estados relativas al medio ambiente y el desarrollo.
- Una “Declaración De Principios Relativos A Los Bosques”, que constituyó el primer consenso mundial sobre la cuestión.

El programa 21 procura anticipar los retos del próximo siglo. Incluye propuestas concretas en cuestiones sociales y económicas, especialmente en relación a la ordenación de los recursos naturales, dedicando el capítulo 18 a la protección de la calidad y el suministro de agua dulce, mediante la aplicación de criterios integrados para su aprovechamiento y conservación.

Por su parte, la declaración de Río reafirma el derecho de los estados soberanos a aprovechar sus propios recursos, mas destacando que no se ha de causar daños al medio ambiente de otros estados.

A partir de la cumbre para la tierra, se estableció la Comisión Sobre El Desarrollo Sustentable para apoyar, alentar y supervisar a los gobiernos, los organismos internacionales y a la sociedad civil en la adopción de medidas para aplicar los acuerdos alcanzados en la cumbre.

Sin embargo, fue la reunión de Dublin y los cuatro principios en ella adoptados lo que contribuyó más significativamente al alcance de las recomendaciones de la agenda 21, ejerciendo un gran impacto en la comunidad internacional y sirviendo de guía para las conferencias mundiales posteriores sobre agua. Con todo, su implementación sigue siendo muy limitada, como veremos más adelante.

### El Foro Mundial Del Agua En La Haya

En marzo del año 2000 tuvo lugar en la Haya una conferencia mundial sobre el agua, organizada por el Consejo Mundial Del Agua y patrocinada por Naciones Unidas.

Allí se adopto el concepto de “agua segura”, como meta a alcanzar junto con la seguridad alimentaria y la medioambiental. Asimismo, uno de los principales mensajes que brindo el foro fue que el “agua es un tema que concierne a todos”, definiendo así un nuevo enfoque, denominado “gestión integral de los recursos hídricos”.

Al finalizar la misma quedaron identificadas siete tendencias problemáticas, que llevarán a muchos países a sufrir escasez de agua en el futuro, y aún eventualmente a tener conflictos con sus vecinos por dicha causa. Las tendencias del caso son:

- Escasez de agua. En la década de 1950 solo unos cuantos países sufrían de este problema, en la actualidad son más de 26 países que la padecen y se estima que para 2050, 66 países (equivalentes a dos tercios de la población mundial) afrontarán escasez de agua.
- Falta de acceso. 1.200 millones de personas carecen aún de acceso al agua potable y 2.900 millones carecen de acceso a saneamiento.
- Deterioro de la calidad del agua. La industrialización, la urbanización y la intensificación agrícola han enturbiado las aguas con desechos.
- Paz y seguridad mundial. Es un hecho que más disputas fronterizas han surgido en relación con los derechos del agua que con respecto a cualquier otro tipo de recurso.
- Toma de conciencia de los órganos decisorios y el público. Muchos dirigentes políticos en general desconocen las dimensiones de la inminente crisis del agua.
- Disminución en la asignación de recursos financieros. Desde la década de 1980, los fondos internacionales de desarrollo para proyectos de agua han disminuido.
- Fragmentación de la gestión del agua. La gestión del agua se divide tanto a nivel global como nacional entre varias entidades, resultando esencial armonizar el entramado institucional correspondiente.

Vistas estas tendencias, se solicitó un incremento en la inversión mundial en suministros del agua del orden de los 180 mil millones de dólares por año, y se consideraron algunos principios de gestión, tal como que los consumidores paguen el costo total de recoger, tratar y evacuar sus aguas residuales, conocido como el principio de “quien contamina, paga”.

### Declaración Del Milenio

Durante la reunión de la asamblea general de naciones unidas en setiembre de 2000, los jefes de estado y gobierno adoptaron la que se denominó “Declaración Del Milenio”, donde reafirmaron todos aquellos principios, valores y acciones que consideraron esenciales para la humanidad.

Así, reiteraron el respeto al ambiente señalando la importancia de conservar los recursos naturales a fin de asegurar nuestro bienestar y el de nuestros descendientes. Asimismo, resolvieron crear a nivel mundial y nacional, un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza; en ese sentido decidieron, entre otros alcances, reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

Con relación a ello, decidieron poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.

### Año internacional del agua

A fin de ofrecer un marco apropiado para llevar adelante estas iniciativas, la asamblea general aprobó en diciembre de 2000 la resolución 55/196 proclamando el año 2003 “año internacional del agua dulce”, con el objetivo de incrementar la conciencia sobre la importancia del agua dulce y promover medidas a nivel local, nacional, regional e internacional. Se hizo un llamado a los estados miembros, organizaciones nacionales e internacionales y al sector privado para que contribuyan voluntariamente.

En setiembre de 2001, UNESCO fue invitada a actuar como agencia líder en la coordinación de las actividades del año internacional del agua dulce, a través del programa hidrológico internacional. Por consiguiente, recayó sobre los comités nacionales del programa hidrológico internacional considerar las acciones que se podrían llevar a cabo o auspiciar a escala nacional o regional.

El año internacional del agua dulce se celebra bajo el lema “agua para todos, agua para la vida” y es una oportunidad para tomar conciencia sobre la escasez, vulnerabilidad y el uso inadecuado del agua.

### Cumbre de Johannesburgo

Estos objetivos fueron asimismo recogidos en la Declaración De La Conferencia Mundial Sobre Desarrollo Sustentable de Johannesburgo, que se celebró en agosto de 2002, donde se manifestó que tanto el suministro de agua limpia y potable como el de servicios adecuados de saneamiento, son necesarios para proteger la salud humana y el medio ambiente, incorporando el compromiso de reducir a la mitad antes del 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento.

La importancia que se dio al tema en Johannesburgo fue de tal magnitud que se lo considera en el Capítulo II sobre erradicación de la pobreza, en el Capítulo III relativo a patrones de cambio insostenibles en materia de producción y consumo y en el Capítulo IV sobre protección y manejo de recursos naturales. De esta forma, quedó claro que la problemática del agua no puede ser vista solo como la más básica de las necesidades, sino que tiene una transversalidad que la vincula necesariamente con el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

Además de las dos metas para el año 2015, se determinó el compromiso de desarrollar planes integrales para el manejo de aguas a presentar en 2005. En ese sentido, se propuso iniciar un programa de acción, con asistencia financiera y técnica, para cumplir el objetivo del milenio relativo al agua potable, alentando a los gobiernos a que, con el apoyo de todas las partes interesadas, adopten con carácter prioritario medidas de gestión de los recursos hídricos, prevención de la contaminación del agua y promoción de su aprovechamiento sustentable.

## El agua: un derecho humano

En noviembre de 2002, el Comité De Derechos Económicos, Culturales Y Sociales De Las Naciones Unidas adoptó una medida sin precedentes al aprobar una “observación general” sobre el agua como derecho humano.

Una “observación general” es una interpretación de las disposiciones del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

En lo que hace a nuestro tema, sostiene que los estados deberán velar para que la población toda tenga acceso progresivo a agua potable y segura, y a instalaciones de saneamiento, de forma equitativa y sin discriminación.

Es un importante impulso a los esfuerzos que se despliegan para alcanzar el objetivo de la Declaración Del Milenio para 2015, pero también proporciona a la sociedad civil un instrumento que responsabiliza a los gobiernos por garantizar el acceso equitativo al agua, y sitúa en primer plano a las personas tradicionalmente más perjudicadas, en particular, los pobres y los vulnerables, para centrar en ellos las actividades.

## BIBLIOGRAFÍA

Allen, Adriana (1996). “Introducción Teórica al Desarrollo Urbano Sustentable”. Módulo de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU). Centro de investigaciones ambientales UNMdP. Mar del Plata, Argentina.

Iza, Alejandro y Rovere, Marta (2006). “Gobernanza del Agua en América del Sur: Dimensión Ambiental”. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

Lisa, Mauricio y Zeballos, Dario (2006). “Aportes para una gestión ambiental local” Tomo II: Ciudades actuales: ¿es posible el desarrollo urbano sustentable? .Tomo VII: Gestión integral de agua y saneamiento. Publicación conjunta Konrad Adenauer Stiftung y Asociación Civil Estudios Populares (ACEP). Santa Fe, Argentina.

## PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo-Cumbre de la Tierra. (1992). En:

<http://www.oarsoaldea.net/agenda21/es/book/print/8>;

[http://www.unesco.org/water/wwap/milestones/index\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/wwap/milestones/index_es.shtml)

Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común. Desarrollo sostenible en:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_sostenible#cite\\_ref-Brundtland\\_es\\_1-1](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible#cite_ref-Brundtland_es_1-1)

El agua y el desarrollo sustentable: de Estocolmo a Johannesburgo Tratamiento del tema en los foros internacionales, EN:

<http://www.cari.org.ar/pdf/kralikas.pdf>